

Reserva Parcial 05 de noviembre del 2020, CT00020200. Fundamento Jurídico artículo 115, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRIGESIMO OCTAVO - Fracciones I, II Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II; Artículo 24 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Presión de Deuda Obligada del Estado de Tabasco; Criterio 0010 emitido por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales - Área responsable Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.**



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1157/2023
Ramo: Administrativo
Registro: DOOTSM/DVU/PERM.CON/0015/2023
Asunto: Permiso de Construcción.

[Redacted]

Huimanguillo, Tabasco.

Presente:

En relación a la solicitud de **"Permiso de Construcción"**, para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: **"Losa de Concreto Armado"**, en el predio propiedad de la [Redacted] perteneciente a este Municipio, Predio Urbano, cuenta Predial [Redacted] con una Superficie Escriturada [Redacted] de acuerdo a Escritura Pública Número: [Redacted] fecha 11 de Diciembre de 2017, debidamente inscrita en la Dirección General del Registro público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco con fecha de 03 de Mayo de 2018, Volante Numero: [Redacted]

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: **Permiso de Construcción** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: **"Permiso de Construcción de Losa de Concreto Armado "con una superficie de [Redacted]"**

Este **Permiso** tiene validez por **06 meses** a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con **material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Nota: DOOTSM/DVU/PERM.CON/0015/2023 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Veinticinco días del mes de julio del año dos mil Veintitrés. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 180.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.



Vo. Bo
G. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de departamento
Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU-2023

Original

